



Manual de Capacitación para periodistas en Cobertura de Violaciones de DDHH



La Guía práctica de documentación está dirigida a fortalecer las capacidades de los defensores y organizaciones de derechos de humanos es su labor diaria de registrar las vulneraciones y luchar contra la impunidad.

La documentación de violaciones de derechos humanos es un proceso sistemático mediante el cual se construye una memoria histórica sobre actos u hechos que atentan contra la dignidad humana, de tal forma que se construye bases de datos con información necesaria para la identificación de las responsables y la reparación de las víctimas.

¿Qué es la documentación?

Es el acto de registrar la información, reunir u organizar documentos o el registro de hechos en curso o de situaciones recientes.

¿Qué es la documentación de violaciones de derechos humanos?

Es el proceso de registrar hechos en curso o recientes, con especial énfasis en el acto de producir documentos que contiene patrones de violaciones de derechos humanos, entrevistas de las víctimas, información presente en medios de comunicación, así como documentos jurídicos, médicos o forenses necesarios para identificar a los presuntos responsables y lograr la reparación de las víctimas.

¿Por qué documentar violaciones a los Derechos Humanos?

La documentación permite registrar sistemáticamente las violaciones de derechos humanos, es el proceso de recolectar datos e información necesaria para lograr la reparación de las víctimas, identificación de los patrones sistemáticos y contextualizar la situación en que ocurrieron los hechos.

- Facilita la elaboración de un "expediente" que puede ser usado ante autoridades nacionales o internacionales
- Contribuye a la lucha contra la impunidad
- Permite que las víctimas se reconozcan en un colectivo al observar que su caso no es único
- Contribuye a la elaboración de correctivos en prácticas y leyes
- Permite la defensa de casos a partir de los patrones identificados
- Posibilita la creación de mecanismos de alerta temprana
- Permite establecer un registro histórico o memoria de las violaciones de derechos humanos

¿Dónde obtener la información?

Una de las principales fuentes de información sobre violaciones de derechos humanos son las personas, en las cuales la información puede estar en su mente, por lo cual es necesario realizar diversas actividades para reunir toda la información sobre los hechos; tales como entrevistas,

encuestas, entre otros.

Las víctimas, los testigos y los autores de los crímenes son denominados fuentes de información de primera mano, ya que los datos de los que disponen son de suma importancia para las acusaciones posteriores debido a que poseen pruebas primordiales de los acontecimientos.

Otras fuentes de información a considerar son los documentos secundarios, que son aquellos producidos o publicados en los medios de comunicación o son el resultado del trabajo de investigadores.

Es importante organizar una red de informantes locales para establecer una línea directa para las víctimas

Fases de la documentación

- 1 Determinar qué información es necesaria según el caso o hecho en cuestión**
- 2 Identificar los medios para conseguir la información**
- 3 Registrar la información y almacenarla adecuadamente**
- 4 Organizar los documentos para hacerlos más accesibles**

1 Determinar qué información es necesaria según el caso o hecho en cuestión

¿Qué sucedió? y ¿quién es el responsable? Una vez que se tiene conocimiento de los hechos es importante identificar las víctimas, los presuntos responsables, así como todos los

detalles que amerite el caso, ya que puede relacionarse con un solo acto, una serie o combinación de hechos.

2 Identificar los medios para conseguir la información

De acuerdo a la naturaleza de los hechos, pueden variar los materiales o información a necesitar para la documentación. Por ejemplo: si se trata de un caso de usurpación de cuentas de usuarios en redes sociales (Facebook o Twitter), es necesario realizar capturas de pantalla del perfil y de los mensajes publicados, así como la hora y fecha de los cambios. Cuando el caso es una agresión o un ataque se requiere evidencias de los daños causados, los presuntos responsables, fotografías o videos sobre los hechos, incluso las denuncias de las víctimas en redes de protección, así como los testimonios de las víctimas.

Es importante actualizar constantemente la información sobre los hechos

3 Registrar la información y almacenarla adecuadamente

Se recomienda elaborar una base de datos de las violaciones, en los cuales se incluyan la fecha de la violación, identificación de las víctimas, derechos vulnerados, victimarios, registro de la realización de la denuncia, profesión, observaciones generales.

Asimismo, se incluirán los archivos multimedia tales como fotografías, videos, imágenes, documentos oficiales, leyes o cualquier otra información vital sobre los hechos.

4 Organizar los documentos para hacerlos más accesibles

Sistematizar los datos según la naturaleza del caso (videos, audios, impresiones de pantalla, soportes físicos o digitales de medios de comunicación, entrevistas a las víctimas).

Pasos para la documentación de violaciones de derechos humanos

Identificar a los implicados en los hechos

Entrevistar a las personas involucradas: víctimas, testigos, autores y autoridades gubernamentales

Identificar otros elementos necesarios para sustentar el caso

Reunir información de distintas fuentes que permita corroborar la información

Almacenar la información extraída de las víctimas

Organizar los datos según la naturaleza del caso

Analizar detalladamente los elementos presentes en los testimonios e información complementaria

¿Cómo organizar la información?

La información se debe estructurar coherentemente, para ello se utilizan los formatos estándar para el registro de la información, ya sea en papel o en digital.

Con toda la información organizada en la base de datos se facilita la búsqueda de distintos contenidos y es posible elaborar diferentes productos.

1 Se producen los documentos como testimonios, informes de los resultados

2 Se reúnen los materiales que sirven como pruebas para realizar informes estándar

3 Redactar los informes generales y/o especiales notas de prensa, alertas

Fuente: Guzmán M, Verstappen B (2003)

Almacenamiento de los contenidos

Los documentos, cualquiera que sea su formato (papel, multimedia o digital), se deben registrar de acuerdo a un sistema que permita acceder a ellos con el mínimo esfuerzo posible.

Importancia de la documentación:

- La presentación clara de los hechos que rodean la violación contribuirá a que los grupos interesados sean capaces de proporcionar una ayuda inmediata.
- El esfuerzo debe estar dirigido a obtener pruebas tangibles para demostrar que las violaciones de los derechos humanos han ocurrido y en qué grado.

Regla de las 3D en Derechos Humanos:

Documentar Denunciar Difundir

Difusión de la información

Una vez culminado el proceso de documentación es necesario dar a conocer las violaciones de derechos humanos con el objetivo de hacer del conocimiento público estas irregularidades a distintos organismos de protección tanto nacionales como internacionales, así como a los medios de comunicación, haciendo públicos los hechos ocurridos y alertando sobre posibles los patrones de acción.

La difusión se puede realizar mediante boletines informativos con análisis de las violaciones de derechos humanos, resumen de los hechos, producciones audiovisuales sobre las implicaciones para la sociedad, así se lucha otra la impunidad y se crea un registro histórico.

Manual para el registro en una base de datos de las violaciones a la Libertad de Expresión e Información

Número:

- I. El número constituye la secuencia de los casos
- II. El primer caso registrado en el año se enumera manualmente como "1" y así sucesivamente a medida que se van cargando los casos a la base
- III. Si en un caso se evidenciaron distintas víctimas o afectados, estos serán registrados en las filas siguientes, pero estas casillas no se enumerarán, la casilla número se deja en blanco.

Día, Mes, Año:

- I. Revisar en el testimonio, recorte o publicación de soporte la fecha que se reporta como día en que sucedió

Nombre:

- I. En esta casilla se registra el nombre y apellido de la víctima. Si se trata de un medio de comunicación se pone el nombre del mismo.

Sexo:

Sirve para determinar si esta variable influye en los patrones de violaciones a la libertad de expresión en Venezuela. Si se trata de un medio de comunicación debe dejarse en blanco

Profesión:

- I. Debe señalarse cuál es la profesión de víctima. Debe precisarse si es "Reportero (a)", Camarógrafo (a), Asistente de cámara, Jefe(a) de redacción, Editor(a), Caricaturista, Columnista, Jefe(a) de información, entre otros
- II. Si el afectado fue un medio de comunicación, se debe poner "Medio de comunicación"
- III. La categoría Reportero gráfico se refiere a los fotógrafos

Victimarios:

Se refiere a aquellos desde donde provino la agresión o falta, hacia al derecho a la libertad de expresión.

Derecho1, Derecho 2, Derecho3:

Se pone uno por casilla en caso de que aplique. Deben ser incluidos los distintos tipos de violaciones a la libertad de expresión que haya padecido cada víctima.

Estado:

Debe registrarse el epicentro del hecho, remitiéndose al Estado.

Descripción:

Se refiere a un párrafo que brevemente describa, quién, qué, cómo, cuándo y dónde.

Fuentes:

- I. Revisar la noticia, ubicar las fuentes hasta completar mínimo tres (3) y poner las referencias en la sección "Fuentes" con el siguiente formato: Medio, Fecha, Página. Ejemplo: "El Universal, 01-02-08. Pág. 1-7". "El Siglo, 01-02-08. Pág. 1-7"
- II. Si se trata de una fuente electrónica, reseñar de la siguiente manera: Diario Los Andes, URL: <http://diariodelosandes.com/content/view/34516/105430/>
- III. En caso de que sea una denuncia recibida, en la sección "Fuentes" se debe escribir, por ejemplo: Entrevista realizada por Espacio Público el 24-04-08. Y añadir el link con dicha nota de audio que será solo para insumo interno, no para ser publicado

Casos con varias víctimas:

En un caso, pueden encontrarse varios afectados al mismo tiempo; por ejemplo, un periodista, un reportero gráfico, un medio de comunicación.

De ser así, se debe:

- I. Llenar una primera fila con todos los datos normales que pide el cuadro de casos mencionados anteriormente; colocando en la categoría Víctima a uno de los afectados reseñados en la nota, comenzando por el más grave. En la misma fila, en la casilla "Descripción" deben mencionarse cada uno de los afectados con nombre y apellido. Esto permite saber que en un mismo caso ha habido varios afectados y permite inferir que las filas siguientes hacen alusión a estos afectados.
- II. Seguidamente, se debe proceder a agregar al resto de las víctimas o afectados, uno por fila, solo llenando las siguientes categorías:
 - "Nombre"
 - "Sexo"
 - "Profesión"
 - "Victimario",
 - "Derechos"

El resto de las casillas debe dejarse en blanco.



Este manual es realizado con el financiamiento de la Unión Europea



A. C. Espacio Público
www.espaciopublico.org

